



90

archivo
Fundación Bernardo Aladrén
archivo

Orden del día para el Congreso extraordinario

que se celebrará en la Casa del Pueblo de Alcañiz, en los días 7 y 8 de Marzo de 1937, por las secciones que componen el Secretariado Provincial de Trabajadores de la Tierra de la provincia de Teruel, afectas a la FEDERACION DE TRABAJADORES DE LA TIERRA y a la U.G.T.

+++++

- 1º Nombramiento de mesa de discusión.
- 2º Informe sobre los acuerdos del Comité Nacional de la Federación.
- 3º Aportación de la retaguardia campesina a la guerra contra el fascismo.- A) Movilización para la instrucción militar.- B) Envío de víveres a los frentes.- C) Incremento de la producción.- D) Salarios y jornadas.-
- 4º COOPERATIVAS Y COLECTIVIDADES.- A) En cada pueblo una Cooperativa que abarque todas las actividades económicas de nuestras organizaciones; en cada Secretariado Provincial una oficina de cooperativas y la Federación Nacional de Cooperativas Agrícolas junto a nuestra Federación Española de Trabajadores de la Tierra.- B) Aplicación de las normas generales sobre colectivización aprobadas por el Comité Nacional a las condiciones de distribución de la propiedad, espíritu colectivista, && de la provincia. C) Características sociales de las colectividades de la provincia: Cuantía y naturaleza del anticipo del beneficio, normas para el reparto de los beneficios al final del ejercicio, reserva de los beneficios correspondientes a las familias de los milicianos que luchan en los frentes &&; D) Valorización de las aportaciones en tierras, ganados y aperos, que puedan hacer a las colectividades los pequeños propietarios y arrendatarios. E) Definición de la pequeña propiedad, que debe ser respetada y normas para solucionar el problema de los pequeños propietarios y arrendatarios con tierra insuficiente.
- 5º Relación con los campesinos ajenos a la Federación.- A) Con los sindicatos veteranos de inspiración antifascista.- B) Con las organizaciones recientemente constituidas.- C) Con los campesinos desorganizados.
- 6º Defensa de los campesinos y de sus cosechas.- Organización de esta defensa con carácter nacional y aportación de las secciones a estos fines.- B) Fijación por el Estado de precios mínimos remuneradores y seguro de las cosechas y productos.-
- 7º Ayuntamientos e impuestos.- A) Reorganización de las gestoras municipales a base de representaciones proporcionales de todas las fuerzas políticas y sindicales antifascistas para llegar a la supresión de todos los Comités.- B) Establecimiento de la base económica de los Ayuntamientos a base de los impuestos legales, que todos debemos de abonar.- C) Términos municipales.
- 8º Ayuda a las víctimas de los rebeldes; A) Refugiados.- B) Comunicación con los compañeros de las zonas rebeldes.- C) Reorganización de nuestras secciones ~~XXXXXXXX~~ en zonas rebeldes y reconstrucción de la economía de los pueblos.-
- 9º Propaganda; A) Aportación de la provincia a la propaganda en su territorio y en el de las provincias limítrofes.
- 10º Reorganización del Secretariado.- Delegados de Zona.- B) Secciones.
- 11º Asuntos varios.